Comunicado No. 008 de 2017, a los Estudiantes y Comunidad Universitaria en general

El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en consideración a la solicitud de aplazamiento, de la audiencia prevista para el 01 de diciembre de los corrientes, elevada por un grupo de estudiantes ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, se permite comunicar lo siguiente:

1. A pesar de que se ha avanzado significativamente en la construcción de la metodología para el cálculo del valor de la matrícula, considera que es necesario que la misma sea conocida por la totalidad de la comunidad universitaria y que permita una mayor participación de los docentes y los estudiantes, en una decisión tan trascendental para la Universidad, para lo cual encuentra pertinente que el proceso de socialización se desarrolle por Escuelas y Facultades.

2. Por otra parte, el representante de los Ex rectores ante el Consejo Superior ha solicitado participar de las discusiones en torno al asunto citado, no obstante, aún no se ha llevado a cabo su posesión.

3. En consecuencia, se realizará la socialización programada para el día de hoy 28 de noviembre de 2017, y la sesión ampliada, se reprogramará dependiendo de la respuesta del Magistrado frente a la solicitud de algunos estudiantes; para lo cual, la Corporación informará oportunamente las nuevas fechas de socialización y de la sesión ampliada del Consejo Superior.

Aprobado por el Consejo Superior el día 28 de noviembre de 2017.

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Presidente Consejo Superior

IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria Consejo Superior

P 36406